

ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA Y BROTES EPIDÉMICOS. LA RIOJA 2006 (I).

Ángela Blanco Martínez, Carmen Quiñones Rubio.

Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria del Gobierno de La Rioja.

Introducción

La Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja creada mediante Decreto 35/1996, de 12 de julio, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, contempla como actividades propias y específicas, la recogida sistemática de la información epidemiológica, su análisis e interpretación, así como la difusión de la información y de los resultados obtenidos a los distintos niveles operativos.

Los sistemas que forman la Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja son los siguientes:

- El Sistema Básico de Vigilancia Epidemiológica, integrado por la notificación obligatoria de enfermedades (EDO), la notificación de situaciones epidémicas y brotes y la información microbiológica.

- Los Sistemas Específicos de Vigilancia Epidemiológica, basados en sistemas de registros de casos, encuestas de seroprevalencia, sistemas centinela y otros.

- Aquellos otros Sistemas de Vigilancia que se estimen necesarios en función de problemas específicos o como complemento de las intervenciones sanitarias para el control de enfermedades.

El objetivo de este trabajo es presentar los datos relativos a las Enfermedades de Declaración Obligatoria y los Brotes Epidémicos declarados en La Rioja durante el año 2006.

Material y Métodos

Los datos se han obtenido de la declaración semanal de las Enfermedades de Declaración Obligatoria, realizada por los médicos declarantes a la Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja.

Las modalidades de declaración son tres:

- 1.- Declaración numérica.
- 2.- Declaración individualizada, con la cumplimentación de la correspondiente encuesta epidemiológica.
- 3.- Declaración urgente, que comprende aquellas enfermedades que requieren una actuación inmediata por sus potenciales graves repercusiones sobre la población.

Así mismo, se ha recogido la información procedente de la declaración de brotes y situaciones epidémicas.

La información obtenida se ha completado con la búsqueda activa de casos de EDO en los registros hospitalarios al alta y de laboratorio de los hospitales de La Rioja.

Para el cálculo de las tasas se han empleado como denominadores los datos del padrón continuo de población de La Rioja, relativos al año 2006 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es)

Resultados

Los casos notificados de EDO en el año 2006, así como sus tasas de incidencia por cien mil habitantes y los índices epidémicos se presentan en la Tabla 1.

La distribución de casos de EDO y sus tasas por 100.000 habitantes en el periodo 2000-2006 se pueden observar en las Tablas 3 y 5.

En la Figura 1 se presentan en orden decreciente las tasas por cien mil habitantes de EDO en el año 2006.

Enfermedades de Transmisión Alimentaria

Las enfermedades de **transmisión alimentaria (otras)** con 46 casos y un índice epidémico de 0,4 presentan un valor por debajo de los límites normales.

Otros procesos diarreicos con una tasa de 6.858,5 casos por cien mil habitantes y un índice epidémico de 0,9 están dentro de los límites normales esperados. Los casos notificados son similares a los del año 2005 e inferiores a los de años anteriores.

Además se notificaron dos casos de **shigelosis**, uno de ellos importado, y un caso sospechoso de **triquinosis** por consumo de carne infectada procedente de una cacería.

Durante el año 2006 no se han notificado casos de **botulismo**, lo que supone un notable descenso respecto al año anterior en el que hubo cinco casos. La Dirección General de Salud Pública, llevó a cabo una campaña informativa con recomendaciones básicas para la elaboración de conservas caseras durante este año.

Enfermedades de Transmisión Respiratoria

Durante el año 2006 se han registrado en La Rioja 12 casos aislados de **legionelosis**, con una tasa de incidencia de 3,9 casos por cien mil habitantes, algo superior a la de años anteriores (3 casos por cien mil habitantes en 2005).

En todos ellos la forma clínica de presentación ha sido la forma neumónica. Todos los casos han sido confirmados con antígeno *L. pneumophila* SG1 en orina. En dos de los casos investigados se identificó mediante PCR a tiempo real *Legionella* en muestras de agua del sistema de agua caliente sanitaria de sus domicilios.

En la distribución por grupo de edad y sexo, el 83,3% de los casos fueron varones y el 16,7% mujeres siendo el grupo de edad más afectado el de mayores de 65 años, con el 58,3 por ciento de los casos. La mediana de edad fue de 68,5 años.

Ninguno de los casos falleció.

Tabla 1. Casos declarados, tasas por cien mil habitantes e índice epidémico anual para las Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja 2006.

Enfermedad	Casos acumulados	Tasas por cien mil habitantes	Índice epidémico
Shigelosis	2	0,6	0,7
Triquinosis	1	0,3	0,1
Enfermedades transmitidas alimentos, otras	46	15,0	0,4
Otros procesos diarreicos	21.013	6.858,5	0,9
Enfermedad meningocócica	6	2,0	0,7
Gripe	3.752	1.224,6	0,5
Infección respiratoria aguda	92.434	30.170,0	0,8
Legionelosis	12	3,9	1,0
Meningitis tuberculosa	1	0,3	1,0
Tuberculosis respiratoria	41	13,4	0,8
Otras tuberculosis	18	5,9	1,3
Varicela	1.476	481,8	0,8
Infección gonocócica	11	3,6	2,7
Sífilis	1	0,3	0,1
Parotiditis infecciosa	127	41,4	31,7
Sarampión	15	4,9	5,0
Brucelosis	1	0,3	0,5
Equinococosis	6	2,0	0,5
Fiebre exantemática Mediterránea	8	2,6	1,1
Hepatitis víricas	17	5,5	1,2
Paludismo*	4	1,3	0,8

El índice epidémico anual para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en un año y los casos que se esperaba que hubieran aparecido (mediana de los últimos cinco años).

* Casos importados.

Del resto de las EDO no se han declarado casos.

Respecto a la **gripe**, presenta una tasa de incidencia acumulada de 1224,6 casos por cien mil habitantes y un índice epidémico de 0,5, que indica una incidencia por debajo de los límites normales. En la temporada epidemiológica 2005-06, la intensidad de la actividad gripal fue calificada de moderada y de inicio tardío. La máxima incidencia se presentó durante la semana 11 del año 2006 (del 11 al 18 de marzo del 2006), iniciando un descenso progresivo hasta alcanzar niveles basales a partir de la semana 15 (del 9 al 15 de abril del año 2006). En la temporada epidemiológica 2006-07 el aumento de la incidencia se produce a partir del mes de enero de 2007. En la figura 2 se muestra la evolución de los casos de gripe desde la temporada epidemiológica 2001-2002 a 2005-2006.

En cuanto a la **enfermedad meningocócica**, se han notificado 6 casos. El índice epidémico de 0,7 indica una incidencia baja. Los seis casos se presentaron de forma esporádica.

El 66,7% de los casos son confirmados. En el 33,3% no se ha identificado el agente causal, por lo que han sido clasificados como sospechosos desde el punto de vista clínico, tal y como establece el protocolo de vigilancia de la enfermedad meningocócica de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica¹.

En los cuatro casos confirmados se identificó *Neisseria meningitidis* serogrupo B. No hubo ningún caso confirmado de enfermedad meningocócica por *Neisseria meningitidis* serogrupo C.

Estos datos coinciden con lo ocurrido en España desde el año 2000, dónde se ha producido un descenso de la incidencia global debido a la introducción de la vacuna antimeningocócica C conjugada².

La forma clínica de presentación en el 66,6% de los casos ha sido meningitis, en el 16,7% sepsis y en el 16,7% ambas (meningitis y sepsis).

Uno de los casos falleció (letalidad 16,7%). La forma de presentación fue de sepsis y el agente causal *Neisseria meningitidis* serogrupo B.

Con respecto a la distribución por grupo de edad, ninguno de ellos ha resultado ser el más afectado. En cuanto al sexo, el 83,3% de los casos fueron varones.

Figura 1. Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja 2006.

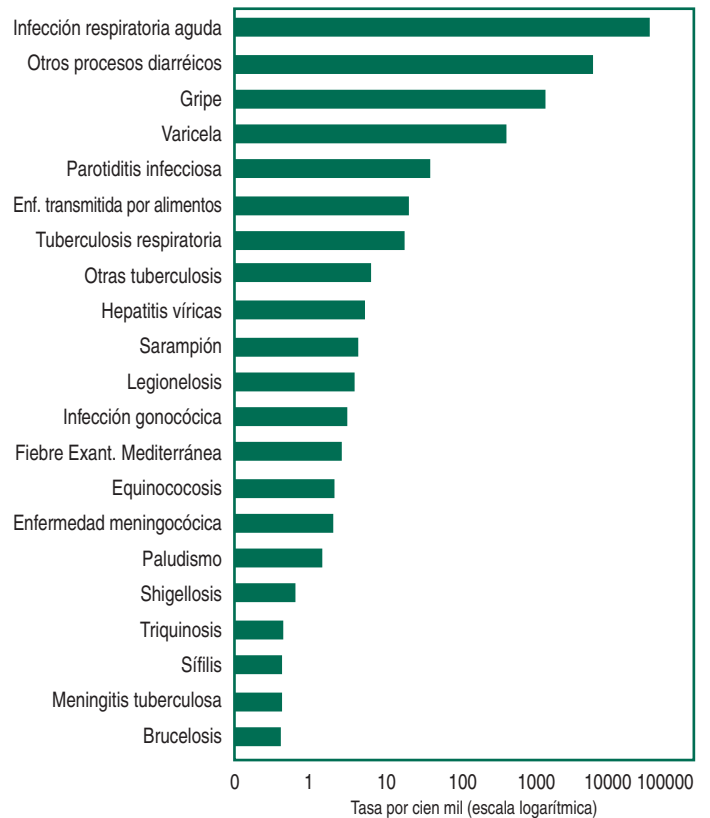
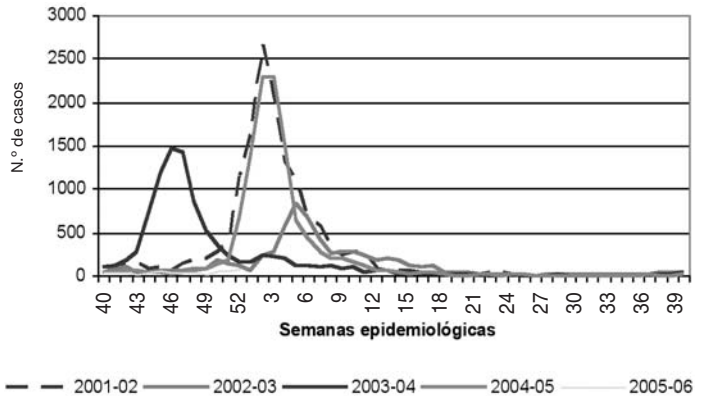


Figura 2. Evolución de los casos de gripe. La Rioja temporadas epidemiológicas 2001-02 a 2005-2006.



Se recomendó quimioprofilaxis en los contactos de todos los casos. Fue necesaria la intervención colectiva en cuatro casos.

Las características de los casos, así como el antecedente de vacunación se presentan en la tabla 2.

Tabla 2. Casos de enfermedad meningocócica. La Rioja 2006.

Edad	Sexo	Serogrupo	Serotipo/subtipo	Antecedente de vacunación	Fallecimiento
17 años	Varón	B	NT: P1.14	Conjugada meningitis C	No
5 meses	Varón	B	NT: P1.12	Conjugada meningitis C	No
71 años	Varón	B	1: NST	No vacunado	Si
33 años	Varón	B	4: P1.5	No vacunado	No
53 años	Varón	No aislado		No vacunado	No
81 años	Mujer	No aislado		No vacunado	No

Tabla 3. Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja 2000-2006.

Enfermedades	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Enfermedades de Transmisión Alimentaria							
Botulismo	0	0	3	0	1	5	0
Fiebres Tifoidea y Paratifoidea	0	0	0	0	1	3	0
Shigelosis	1	0	0	1	0	3	2
Triquinosis	0	22	0	1	2	0	1
Otras enfermedades transmitidas por alimentos	59	97	144	116	73	108	46
Otros procesos diarreicos	19.098	21.539	25.554	23.452	24.649	19.284	21.013
Enfermedades de Transmisión Respiratoria							
Enfermedad meningocócica	7	5	5	8	11	9	6
Gripe	14.406	5.769	12.904	13.130	3.307	10.485	3.752
Infección Respiratoria Aguda	116.637	117.429	118.912	122.708	106.859	100.008	92.434
Legionelosis	3	8	16	8	8	9	12
Meningitis Tuberculosa	1	0	0	2	2	1	1
Tuberculosis respiratoria	45	60	44	43	48	46	41
Otras Tuberculosis	12	13	8	8	20	15	18
Varicela	953	2.520	1.230	874	3.159	687	1.476
Enfermedades de Transmisión Sexual							
Infección gonocócica	2	1	5	3	2	7	11
Sífilis	3	3	13	4	4	8	1
Enfermedades Prevenibles por Inmunización							
Parotiditis	2	0	0	2	1	7	127
Rubeola	0	0	0	0	1	0	0
Sarampión	0	0	0	0	0	3	15
Tétanos	0	1	0	0	0	0	0
Tosferina	0	0	0	0	0	0	0
Zoonosis							
Brucelosis	5	2	0	2	3	1	1
Carbunco	0	0	0	1	1	0	0
Equinococosis por E. Granulosus	13	9	19	7	6	5	6
F. Exantemática Mediterránea	2	1	1	3	5	13	8
Leishmaniasis	2	1	0	0	0	0	0
Hepatitis Víricas							
Hepatitis vírica A	0	3	7	7	7	11	6
Hepatitis vírica B	19	7	5	4	9	2	7
Otras hepatitis víricas	1	2	2	1	3	8	4
Enfermedades Importadas							
Paludismo	2	2	2	4	8	3	4
Lepra	1	0	0	0	0	0	0
Otras Enfermedades							
Sífilis congénita	0	1	0	0	0	0	0

Vigilancia de la Tuberculosis

Durante el año 2006 se han notificado 60 casos de **tuberculosis**, de los que 35 (58,3%) son varones y 25 mujeres (41,7%).

La tasa de incidencia acumulada para el total de casos es de 19,6 casos por cien mil habitantes, cifra muy similar a las publicadas para el conjunto de países del oeste de la Unión Europea e inferiores para el total de la UE en el año 2005³. En el grupo de tuberculosis respiratoria se han notificado un total de 41 casos con una tasa de 13,4 casos por cien mil habitantes. La localización más frecuente ha sido la pulmonar con 38 casos seguida de la pleural con 3 casos.

Del grupo de tuberculosis con otras localizaciones se han notificado un total de 18 casos, en las que la localización ganglionar ha sido la más frecuente (44%). (Tabla 4)

Respecto a la distribución de los casos de tuberculosis según grupo de edad y sexo, (Tabla 6) se aprecia que las mayores tasas de incidencia las registran los varones del grupo de 45 a 54 años seguidas del grupo de mayores de 64 años con una tasa de incidencia de 42,1 y 36,8 casos por cien mil habitantes respectivamente. En las mujeres las tasas más elevadas corresponden al grupo de 15 a 24 años con tasas de 24,5 casos por cien mil habitantes.

La mediana de edad para el total de casos fue de 45 años. En varones la mediana de edad es de 46 años; uno de los casos tenía una

Tabla 4. Casos de tuberculosis según su localización. La Rioja 2006.

Localización	N.º casos	Tasa por cien mil hab.
Pulmonar	38	12,4
Pleural	3	1,0
Pulmonar y diseminada	0	0,0
Total respiratorias	41	13,4
Menígea	1	0,3
Ganglionar	8	2,6
Otras localizaciones	10	3,3
Total	60	19,6

edad inferior a un año. En mujeres la mediana de edad fue de 39 años. La razón de masculinidad para el periodo es de 1,4.

Del total de casos notificados durante el periodo necesitaron ingreso hospitalario 48 (80%).

Tabla 5. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Tasas por 100.000 habitantes. La Rioja 2000-2006.

Enfermedades	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Enfermedades de Transmisión Alimentaria							
Botulismo	0,0	0,0	1,1	0,0	0,3	1,7	0,0
Fiebres Tifoidea y Paratifoidea	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	1,0	0,0
Shigelosis	0,4	0,0	0,0	0,3	0,0	1,0	0,6
Triquinosis	0,0	8,2	0,0	0,3	0,7	0,0	0,3
Otras enfermedades transmitidas por alimentos	22,2	36,2	52,0	40,4	24,9	35,9	15,0
Otros procesos diarreicos	7.179,7	8.038,7	9.235,2	8.160,3	8.396,8	6.404,9	6.858,5
Enfermedades de Transmisión Respiratoria							
Enfermedad meningocócica	2,6	1,9	1,8	2,8	3,7	3,0	2,0
Gripe	5.415,8	2.153,1	4.663,5	4.568,7	1.126,5	3.482,4	1.224,6
Infección Respiratoria Aguda	43.848,5	43.826,1	42.974,8	42.697,4	36.401,9	33.216,0	30.170,0
Legionelosis	1,1	3,0	5,8	2,8	2,7	3,0	3,9
Meningitis Tuberculosa	0,4	0,0	0,0	0,7	0,7	0,3	0,3
Tuberculosis respiratoria	16,9	22,4	15,5	15,0	16,4	15,3	13,4
Tuberculosis otras localizaciones	4,5	4,7	2,8	2,8	6,8	5,0	5,9
Varicela	358,3	940,5	444,5	304,1	1.076,1	228,2	481,8
Enfermedades de Transmisión Sexual							
Infección gonocócica	0,8	0,4	1,8	1,0	0,7	2,3	3,6
Sífilis	1,1	1,1	4,7	1,4	1,4	2,7	0,3
Enfermedades Prevenibles por Inmunización							
Parotiditis	0,8	0,0	0,0	0,7	0,3	2,3	41,4
Rubeola	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0
Sarampión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	4,9
Tétanos	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tosferina	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zoonosis							
Brucelosis	1,9	0,8	0,0	0,7	1,0	0,3	0,3
Carbunco	0,0	0,0	0,0	0,3	0,3	0,0	0,0
Equinococosis por E. Granulosus	4,9	3,4	6,9	2,4	2,0	1,7	2,0
F. Exantemática Mediterránea	0,8	0,4	0,4	1,0	1,7	4,3	2,6
Leishmaniasis	0,8	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Hepatitis Víricas							
Hepatitis Víricas	7,5	4,5	5,1	4,2	6,5	7,0	5,5
Enfermedades Importadas							
Paludismo	0,8	0,8	0,7	1,4	2,7	1,0	1,3
Lepra	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras Enfermedades							
Sífilis congénita	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Tabla 6. Distribución de los casos de tuberculosis en todas las localizaciones. Tasas específicas por grupos de edad y sexo. La Rioja 2006.

Edad	Total		Varones		Mujeres	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa
0 a 4 años	1	7,0	1	13,7	0	0,0
5 a 14 años	0	0,0	0	0,0	0	0,0
15 a 24 años	5	14,7	1	5,7	4	24,5
25 a 34 años	13	24,6	8	28,4	5	20,4
35 a 44 años	10	20,3	6	23,2	4	17,1
45 a 54 años	13	31,4	9	42,1	4	20,0
55 a 64 años	4	12,5	1	6,1	3	19,1
> 64 años	14	24,8	9	36,8	5	15,6
Total	60	19,6	35	22,6	25	16,5

En aquellos casos que cursan con sintomatología clínica y se conoce la fecha de inicio de síntomas, la mediana de tiempo transcurrido desde el inicio de la sintomatología al diagnóstico e inicio de tratamiento fue de 44 días. En el caso de pacientes cuya localización es pulmonar y

baciloscopia en esputo es positiva, la mediana de tiempo transcurrido desde el inicio de síntomas al diagnóstico fue de 39 días. En España esta cifra oscila entre 50 y 133 días según diversos autores⁴.

Por país de origen, la mediana de tiempo transcurrido en los nacidos en España es de 47 días y de 33 días en los nacidos fuera de España.

Factores y situaciones de riesgo

Entre los factores de riesgo estudiados en la enfermedad tuberculosa el hecho de ser fumador consta en el 31,7% de los casos, padecer enfermedad crónica en el 28,3% y el consumo de alcohol en el 11,7%. En ningún caso entre los notificados durante el año 2006, consta como factor de riesgo el ser o haber sido usuario de drogas por vía parenteral.

Tres casos (5%) están coinfectados con VIH/Sida, con una tasa de 1 caso por cien mil habitantes.

Con respecto al país de nacimiento, el 33% (20 casos) son personas que han nacido fuera de España y en el momento del diagnóstico residen en La Rioja.

Las tasas para el total de localizaciones según país de nacimiento, son de 14,4 casos por cien mil habitantes para los nacidos en España y de 57,1 para los nacidos fuera de España.

Entre los nacidos fuera de España, en el 60% de los casos la localización es pulmonar, con tasas de 34,2 casos por cien mil habitantes, seguida de la localización ganglionar con el 15% de los casos (Tabla 7). En el 50% de los casos con localización pulmonar la baciloscopia en esputo es positiva.

La mediana de tiempo transcurrido desde su llegada a España hasta

Tabla 7. Distribución de casos de tuberculosis en nacidos fuera de España según localización. La Rioja 2006.

Localización	N.º casos	Porcentaje*
Pulmonar	12	60,0%
Pleural	1	5,0%
Pulmonar y diseminada	0	0,0%
Laríngea	0	0,0%
Total respiratorias	13	65,0%
Meníngea	0	0,0%
Otras localizaciones	7	35,0%
Total	20	100,0%

* Calculado sobre el total de casos nacidos fuera de España.

Tabla 8. Distribución de casos de tuberculosis en nacidos fuera de España por grupo de edad y sexo. La Rioja 2006.

Edad	Total casos	Casos nacidos fuera de España	Varones	Mujeres
0 a 4 años	1	0	0	0
5 a 14 años	0	0	0	0
15 a 24 años	5	5	1	4
25 a 34 años	13	3	2	1
35 a 44 años	10	5	4	1
45 a 54 años	13	6	3	3
55 a 64 años	4	0	0	0
> 64 años	14	1	0	1
Total	60	20	10	10

el diagnóstico es de 4 años.

El 55% de los casos son del grupo de 35 a 54 años. (Tabla 8)

Por zona de procedencia el mayor porcentaje lo registran los nacidos en Asia, con el 60% de los casos.

Estudio microbiológico

El 81% han sido confirmados bacteriológicamente por cultivo y/o baciloscopia⁵.

En el 71,1% de los casos cuya localización es pulmonar tienen

Tabla 9. Casos de tuberculosis de localización pulmonar, resultados de laboratorio y tasa de bacilíferos. La Rioja 2006.

Casos de tuberculosis pulmonar	38
Casos con baciloscopia en esputo positivo (%)	27 (71,1%)
Tasa bacilíferos*	8,8
Casos con cultivo de esputo positivo (%)	29 (76,3%)
Casos con baciloscopia y cultivo de esputo positivo (%)	21 (55,3%)
Confirmación bacteriológica en todas las localizaciones (%)	51 (85,0%)

* Tasas por cien mil habitantes

Tabla 10. Resultados terapéuticos. La Rioja 2006.

	Año 2006	
	N.º casos	% del total
Curación	3	5,0
Tratamiento completo	41	68,3
Resultado satisfactorio	44	73,3
Traslado	1	1,7
Exitus	5	8,3
Abandono de tratamiento	2	3,3
Pérdida	5	8,3
Tratamiento prolongado por complicaciones	3	5,0
Tratamiento inicial superior a doce meses	0	0,0

baciloscopia en esputo positiva. La tasa de bacilíferos es de 8,8 casos por cien mil habitantes (Tabla 9).

Resultados terapéuticos

En el seguimiento del tratamiento se han considerado las siguientes posibilidades: Curación, tratamiento completo, traslado, exitus, abandono de tratamiento, pérdida, y otros⁶. La cumplimentación de tratamiento satisfactorio se ha establecido para aquellos casos que han realizado el tratamiento completo y para aquellos cuyo resultado terapéutico es de curación⁷.

Durante el año 2006 se ha obtenido tratamiento satisfactorio en el 73,3% del total de casos (Tabla 10), muy similar a la notificada en la Unión y el oeste europeos para el año 2004⁸.

En el Boletín Epidemiológico de La Rioja siguiente (n.º 238) se presenta la segunda parte de este análisis.

EVALUACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA

Porcentajes de declaración de base poblacional. Septiembre 2007

SEMANAS	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN (1)	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN EN BLANCO (2)
36	52,35	11,17
37	50,49	12,63
38	51,85	13,32
39	56,04	8,21

(1) El porcentaje poblacional de declaración estima la proporción de personas en La Rioja sobre las que se ha recibido notificación de casos.

(2) El porcentaje poblacional de declaración en blanco estima la proporción de personas de La Rioja sobre las que, habiendo recibido información, la notificación está en blanco.

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - SEGÚN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD - AÑO 2007 - MARZO

(XXI Grandes Grupos de Enfermedades según la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE-10), cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DE DEFUNCIÓN	TOTAL	0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	85 y +
I ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	N.º 0/00 1								1 0,05										
II TUMORES	N.º 0/00 64 0,23								2 0,09	1 0,05	4 0,22	4 0,24	4 0,26	2 0,16	3 0,20	10 0,72	7 0,59	16 2,22	11 1,88
III ENF. SANGRE Y ÓRGAN. HEMATOPOYÉTICOS Y TRS. INMUNID.	N.º 0/00																		
IV ENF. ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	N.º 0/00 6 0,02												1 0,07					1 0,14	4 0,68
V TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTEAMIENTO	N.º 0/00 6 0,02														1 0,07	1 0,08			4 0,68
VI ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	N.º 0/00 21 0,08			1 0,08	1 0,07											2 0,14	4 0,34	4 0,55	9 1,54
VII ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	N.º 0/00																		
VIII ENFERMEDADES DEL OIDO Y APOFISIS MASTOIDES	N.º 0/00																		
IX ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	N.º 0/00 78 0,28								2 0,09			2 0,12		3 0,24	3 0,20	9 0,64	8 0,67	23 3,19	28 4,79
X ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	N.º 0/00 22 0,08																2 0,17	4 0,55	16 2,74
XI ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	N.º 0/00 13 0,05							1 0,05							1 0,07	2 0,14	1 0,08	1 0,14	7 1,20
XII ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO	N.º 0/00																		
XIII ENF. DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJ. CONJUNTIVO	N.º 0/00 6 0,02							1 0,05									1 0,08		4 0,68
XIV ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	N.º 0/00 2 0,01																		2 0,34
XV EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	N.º 0/00																		
XVI CIERTAS AFECIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL	N.º 0/00																		
XVII MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOM. CROMOSO.	N.º 0/00																		
XVIII SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLIN. Y LAB.	N.º 0/00 6 0,02																1 0,08		5 0,86
XX CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	N.º 0/00 4 0,01								1 0,05			1 0,06				2 0,14			
XXI FACTORES QUE INFLUYEN EN SALUD Y CONTACTOS SERV.	N.º 0/00																		
TOTAL GENERAL	N.º 0/00 229 0,83			1 0,08	1 0,07			1 0,05	4 0,18	4 0,19	4 0,22	7 0,41	5 0,33	5 0,40	7 0,46	26 1,86	25 2,11	49 6,79	90 15,40
TOTAL MUJERES	N.º 0/00 110 0,79								2 0,19		3 0,34		2 0,27	1 0,16	1 0,13	10 1,34	13 1,92	24 5,42	54 13,56
TOTAL VARONES	N.º 0/00 119 0,86			1 0,15	1 0,13			1 0,09	2 0,18	4 0,36	1 0,11	7 0,80	3 0,38	4 0,66	6 0,81	16 2,46	12 2,35	25 8,96	36 19,33

* Cifras provisionales. Comprende las defunciones ocurridas en La Rioja y con residencia en la misma.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (Boletín Estadístico de Defunción) - Registro de Mortalidad de La Rioja. Dirección General de Salud Pública.

Nota: El Capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" no se utiliza como causa básica de defunción y se identifican en el Capítulo XX las causas externas de las afecciones clasificadas en el Capítulo XIX.

SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. AÑO 2007 - SEMANAS 36 a 39

ENFERMEDADES (1)	SEMANA 36			SEMANA 37			SEMANA 38			SEMANA 39		
	Casos	Casos Ac.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E. Ac.
Enfer. transmisión alimentaria												
Botulismo	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00
F. tifoidea y paratifoidea	0	1	0,50	0	1	0,50	0	1	0,50	0	1	0,50
Shigelosis	0	1	0,50	1	2	1,00	0	2	1,00	0	2	1,00
Triquinosis	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00
Otras enf. trans. por alimentos	0	22	0,31	0	22	0,31	1	23	0,25	1	24	0,25
Otros procesos diarréicos	277	11.529	0,66	265	11.794	0,69	287	12.081	0,77	308	12.389	0,75
Enfer. transmisión respiratoria												
Enfermedad meningocócica	0	4	0,80	0	4	0,80	0	4	0,80	0	4	0,80
Gripe	8	4.055	0,73	1	4.056	0,05	11	4.067	0,55	15	4.082	0,48
Infec. respiratoria aguda	1.198	63.258	0,82	1.232	64.490	0,76	1.313	65.803	0,79	1.640	67.443	0,88
Legionelosis	0	6	1,20	1	7	1,00	0	7	1,17	0	7	0,88
Meningitis tuberculosa	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00
Tuberculosis respiratoria	0	20	0,63	1	21	0,64	0	21	0,62	0	21	0,62
Otras tuberculosis	0	7	0,70	0	7	0,70	0	7	0,70	0	7	0,70
Varicela	1	830	0,33	1	831	0,50	3	834	1,00	2	836	0,46
Enfer. transmisión sexual												
Infeción gonocócica	1	7	1,00	0	7	2,33	0	7	2,33	0	7	2,33
Sífilis	1	1	1,00	0	1	0,20	0	1	0,20	0	1	0,20
Enfer. prevenibles inmunización												
Parotiditis	0	156	0,00	1	157	3,41	0	157	0,00	0	157	3,41
Rubeola	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00
Sarampión	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00
Tétanos	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00
Tos ferina	0	2	0,43	0	2	0,43	0	2	0,43	0	2	0,43
Zoonosis												
Brucelosis	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00
Carbunco	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00
Equinococosis por E. Granulosus	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00
F. exantemática mediterránea	0	3	0,43	0	3	0,43	0	3	0,43	0	3	0,43
Hepatitis virales												
Hepatitis vírica A	0	3	0,50	0	3	0,50	0	3	0,50	0	3	0,50
Hepatitis vírica B	0	5	0,67	0	5	1,67	0	5	1,67	0	5	1,67
Otras hepatitis víricas	0	2	0,50	0	2	0,50	0	2	0,50	0	2	0,50
Enfer. de baja incidencia												
Paludismo	0	1	0,50	0	1	0,33	0	1	0,33	0	1	0,33
Sífilis congénita	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00

I.E.: Índice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24; se considera normal; si es menor o igual a 0,75; incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25; incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice. ☆ Operación no realizable por ser el denominador 0. Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria de La Rioja. Dirección General de Salud Pública.

(1) Otras enfermedades sometidas a vigilancia epidemiológica y sin declaración de casos: Cólera, Difteria, Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas, Fiebre recurrente transmitida por garrapatas, Fiebre recurrente transmitida por piojos, Fiebre amarilla, Leishmaniasis, Lepra, Peste, Poliomieltis aguda, Rabia, Rubeola congénita, Tétanos neonatal, Tifus exantemático.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE E.D.O. POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA. SEPTIEMBRE, 2007 (TASAS POR 100.000 HABITANTES)

ZONA \ ENFERMEDAD (1)	Albelda-Alberite	Alfaro	Arnedo	Ausejo-Murillo	Calahorra	Cameros Nuevos	Cameros Viejos	Cenicero-Navarrete	Cervera R. Alhama	Haro	Logroño	Nájera	Siete Villas	Sto Domingo Calzada	Tasa x 100.000
Botulismo															
F. tifoidea y paratifoidea															
Shigelosis					3,08										0,33
Triquinosis															
Enf. trans. alimentos					3,08						0,68				0,65
Proc. diarreicos, otros	132,23	753,22	440,37	1.247,47	258,60	53,13	387,09	515,10	787,57	335,72	306,00	406,00	2.805,60	454,03	371,11
Enf. meningocócica															
Gripe	45,77							121,20	39,38	5,09	6,12	11,44			11,42
Infec. Resp. Aguda	1.057,82	2.087,35	2.057,08	6.346,47	1.212,96	4.303,87	1.806,44	1.010,00	1.378,24	1.846,41	1.572,19	1.898,48	8.617,24	3.052,03	1.756,99
Legionelosis					3,08										0,33
Meningitis tuberculosa															
Tuberculosis respiratoria												5,72			0,33
Tuberculosis otras															
Varicela			16,72								2,04	5,72			2,28
Infec. gonocócica											0,68				0,33
Sífilis											0,68				0,33
Parotiditis infecciosa					3,08										0,33
Rubeola															
Sarampión															
Tétanos															
Tos ferina															
Brucelosis															
Carbunco															
Equinococosis															
F. exant. mediterránea															
Hepatitis vírica A															
Hepatitis vírica B															
Hepatitis otras															
Paludismo															

Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria en La Rioja. Dirección General de Salud Pública.

* Fuente: INE. Revisión del Padrón municipal 2006.

(1) Otras enfermedades sometidas a vigilancia epidemiológica y sin declaración de casos: Cólera, Difteria, Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas, Fiebre recurrente transmitida por garrapatas, Fiebre recurrente transmitida por piojos, Fiebre amarilla, Leishmaniasis, Lepra, Peste, Poliomielitis aguda, Rabia, Rubeola congénita, Sífilis congénita, Tétanos neonatal, Tifus exantemático.

Comentario epidemiológico del mes de septiembre de 2007

Durante el mes de septiembre de 2007 (semanas epidemiológicas 36 a 39) se notificó un caso de legionelosis en un hombre de 85 años de la localidad de Calahorra.

Se notificó un caso de dengue importado en una niña de 10 años procedente de Santo Domingo.

También se declaró un brote de turalemia con ocho afectados.

La evolución clínica en todos los casos fue favorable.

La suscripción al B.E.R. es gratuita, siempre que sea dirigida a cargo oficial. Los profesionales sanitarios pueden remitir artículos para su publicación previa selección.

DIRECCIÓN: Consejería de Salud. Sección de Información Sanitaria.

c/. Belchite, 4, entreplanta • Tel. 941 29 11 00 - E-mail: enrique.ramalle@larioja.org - LOGROÑO

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

Consejería de Salud